



ACTA N° 41
COMISION DE FINANZAS
15 DE ABRIL 2026

En Puerto Natales, a 15 de abril de 2026, siendo las 11:07 horas, se da inicio a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Alejandro Cárdenas Aro**, con la asistencia del Concejal **Alfredo Alderete Flore**, **Jorge Ruiz Águila**, **José Cuyul Rogel** y Concejala **Luz F. Levicoy Hernández**.

I. ASISTENTES:

1.1 Invitados

Director Corporación de Cultura Jorge Vergara Segovia.

Cormunat: Secretaria General Víctor Mansilla Vidal, Finanzas Maria Angélica Miranda

1.2 Directores y funcionarios municipales:

Director de Control Marco Oñate Fernandez, Administrador Municipal Hugo Ojeda Perez, Director de Finanzas, José Subiabre B., Finanzas Daniela Navarro Ruiz, Tesorera Municipal Miriam Barrientos, Rentas y Patentes Fernando Torres, Alcaldía Bastian Vergara, Asesor Jurídico Hans Curamil, Alcaldesa Ana Mayorga Bahamonde, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

II. TABLA A TRATAR:

1. Patentes de Alkoholes;

- Solicitud a nombre de Servicios Gastronómicos El Chilco SPA, Ovejero N°1123.
- Solicitud (Restaurant Diurno Nocturno) a nombre de Servicios Alimentación Víctor Hernán Bolaños Ramírez E.I.R.L.
- Solicita dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N°304.

2. Proceso de licitación actividad Aniversario 115° Puerto Natales (Comisión Finanzas - Cultura).

3. Temas Cormunat Salud / Educación;

- Convenio con Servicio de Salud Magallanes por devolución de fondos PRAPS.
- Avances en los pagos de deudas del Área Educación.
- Generación de nuevos convenios de pago deudas Educación (caja Nova y Coopeuch).
- Situación financiera áreas de Cormunat.
- Otros.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 14.04.2026 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;



1. PATENTES DE ALCOHOLES;

✓ **Solicitud a nombre de Servicios Gastronómicos El Chilco SPA, Ovejero N°1123;**

Cuenta con toda la documentación de forma positiva, se realizó el oficio a la junta de vecinos, en este caso a la Unión Comunal, ya que la junta de vecinos a la cual pertenece no se encuentra vigente, por parte de la Unión Comunal no se recibió ninguna respuesta. Se tiene el informe de zonificación por parte de la dirección de obras, se encuentra con toda la documentación al día.

Se certificará desde la Secretaría Municipal la no vigencia de la junta de vecinos y que se envíe el oficio para la junta de vecinos correspondiente, para que se cumpla con la formalidad, cumpliendo con este trámite, que pase directo para aprobación al subsiguiente concejo municipal.

✓ **Solicitud (Restaurant Diurno Nocturno) a nombre de Servicios Alimentación Víctor Hernán Bolaños Ramírez E.I.R.L.**

De la cual se solicitó que modificara la resolución porque antes allí funcionaba un café al paso ahora la Seremi de Salud le dio la autorización con consumo dentro del local, tuvieron que ampliar el tema de los baños, ampliar su giro en impuestos internos, igual se envió el oficio a la junta de vecinos N°9, no se recibió respuesta.

✓ **Solicita dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N°304;**

Se deja sin efecto acuerdo del concejo del año 2025, se recibió una solicitud del contribuyente indicando las razones del porque no va continuar con la solicitud de la patente restaurant de turismo, ya que el local se había incendiado, optó por arrendar otro local y sacar una patente de restaurant diurno-nocturno (Caribe patagónico SPA).

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, con los antecedentes entregados de Rentas y Patentes, se colocaran en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 20.04.2026, la solicitud de Servicios Gastronómicos El Chilco SPA y el tema de dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°304, para su debida aprobación.

2. PROCESO DE LICITACIÓN ACTIVIDAD ANIVERSARIO 115° PUERTO NATALES (COMISIÓN FINANZAS - CULTURA).

El administrador municipal indica que se está en proceso de contratación de dos artistas, se está con los tiempos justos de acuerdo a los procesos administrativos que esto conlleva. Esta licitación tiene su cierre administrativo el día 22 de abril a las 10:30 horas, para esto, al ser una licitación que supera las 500 UTM, se debe pasar al concejo municipal para que se apruebe suscribir el contrato de adjudicación.

La próxima semana se les dará a conocer la presentación oficial del calendario de actividades enmarcadas en el Aniversario 115°

Para el presupuesto del año 2026, como concejo aprobaron \$150.000.000, de estos solo se han gastado \$3.000.000, se tiene el saldo restante para las actividades del año, lo cual fue certificado por la dirección de finanzas. Este año, gracias al trabajo de la Corporación de Cultura, están en posibilidad de apoyar financieramente el desarrollo del aniversario, por lo tanto, este año no se tendrá un traspaso de fondos hacia la corporación de cultura, la administración municipal se va a ser cargo de los procesos de licitación de los artistas, en todo lo que es la organización se contará con el apoyo de la corporación.

Para este aniversario se tiene un gasto aproximado por parte del municipio en torno a cien millones de pesos, esta licitación en particular tiene un monto autorizado de \$65.000.000 para dos artistas.

Dentro de sus características esta la contratación de artistas nacionales, el primero que se enmarque en el género de reggaetón o urbano chileno, para llegar a los niños y/o jóvenes, tiene un presupuesto proyectado de \$25.000.000. En la segunda línea de la licitación se tiene un artista que se enmarque en el género tropical-ranchero, que sea de renombre nacional y que pueda convocar a una población adulto-joven hasta mayores, tiene un presupuesto aproximado de \$40.000.000.

El director de la corporación de cultura menciona que este año no se recibirán fondos de la municipalidad, los artistas locales no son a honorem, se les hace un pago por concepto de show, se le da una oportunidad como artista emergente para la comunidad.

El director de control igual menciona tres puntos a considerar:

- ✓ La publicidad de nombre que se está licitando, no es conveniente por ahora dar a conocer el nombre de un artista determinado que eventualmente pudiese o no pudiese adjuntarse una licitación.
- ✓ Se está efectuando el proceso de licitación con anterioridad al mes de aniversario.
- ✓ La contratación con fondos del Gobierno Regional, anteriormente se ha tenido la mala experiencia que los dineros no llegan y finalmente esto se traduce a que la municipalidad tiene que absolver estos montos que no están presupuestados, se debe definir o acotar una fecha clave respecto de la cual se va contar con los fondos, para contratar este ultimo artista.

3. TEMAS CORMUNAT SALUD / EDUCACIÓN;

- ✓ **CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD MAGALLANES POR DEVOLUCIÓN DE FONDOS PRAPS;**

Año	Monto
<i>Praps 2015</i>	38.044.059
<i>Praps 2016</i>	22.026.636
<i>Praps 2017</i>	14.810.827
<i>Praps 2021</i>	280.273.871
<i>Praps 2024</i>	297.699.566
<i>Pagos realizadas convenio 2024</i>	-17.757.771
Totales	635.097.188.-

Con la finalidad de consolidar la totalidad de la deuda (\$ 635.097.188), acordando el pago de acuerdo a nuestra realidad financiera, quedando de la siguiente manera:

- 12 cuotas de \$ 2.000.000.- desde 30 de abril de 2026
- 203 Cuotas de \$ 3.000.000.- desde mayo 2027
- 1 cuota Final de \$ 2.097.188.-

También se acordó que se procederá a reajustar anualmente el valor de la cuota de acuerdo a la variación del IPC, con un tope de recargo máximo de un 4% desde la cuota N° 13, estableciéndose ahí el valor de las 12 siguientes cuotas de manera reajustada y así sucesivamente cada año.

Ejecución Praps Año 2025

Durante el año 2025 se ejecutaron 30 **Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud** percibiéndose ingresos extra presupuestarios en Cormunat por un monto total de \$ **1.467.367.234.-**, logrando ejecutarse financieramente un total de \$ **1.370.343.746.-**, lo que equivale a un 93.39 % de ejecución financiera, quedando \$ **97.023.488.-** sin ejecutarse, monto que fue reintegrado en su totalidad por medio de Formulario 112 de la Tesorería General de la Republica el día 30 de Marzo de 2026. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en oficio N° 698 de fecha 25 de marzo de 2026, remitido por directora de Servicio de Salud e de Magallanes doña Verónica Yáñez González.

Nombre proyecto	Monto transferido	Monto rendido y Aprobado	Monto a reintegrar	Cumplimiento por Programa
PASMI 2025	26.218.026	25.979.010	239.016	99.09%
MISION DE ESTUDIOS 2025	23.677.572	23.677.572	0	100.00%
CAPACITACION UNIVERSAL 2025	325.894	325.894	0	100.00%
AGL SALUDABLEMENTE 2025	5.000.000	4.000.000	1.000.000	80.00%
ED.CONTINUA 2025	4.657.367	0	4.657.367	0.00%
NNAJ EX SENAME 2025	30.250.791	29.323.190	1.967.601	98.59%
UNIVERSALIZACION APS 2025	310.016.195	303.216.500	6.799.695	97.81%
SALUD MENTAL APS 2025	48.215.808	48.215.808	0	100.00%
CHILE CRECE CONTIGO 2025	94.945.477	94.945.477	0	100.00%
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2025	37.853.678	37.853.678	0	100.00%
ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL 2025	19.917.778	19.917.778	0	100.00%
ELIGE VIDA SANA 2025	59.779.274	59.779.244	30	100.00%
SALUD RESPIRATORIA 2025	32.465.012	30.041.936	2.423.076	92.45%
CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO 2025	3.152.858	3.152.858	0	100.00%
MAIS 2025	8.906.889	7.412.073	1.496.816	83.20%
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2025	20.981.112	19.282.888	1.698.224	92.39%
PMI 2025	28.770.809	28.027.517	743.292	97.42%
CAPACITACION Y FORMACION APS 2025	25.220.800	25.220.800	0	100.00%
RESOLUTIVIDAD 2025	47.772.546	30.529.104	17.243.442	63.91%
CUIDADOS COMUNITARIOS APS 2025	3.000.000	2.502.770	497.230	83.42%
GPU 2025	29.583.752	28.470.246	1.113.506	96.57%
PESPI 2025	11.000.000	10.969.295	30.705	99.99%
ATENCION INTEGRAL DE SALUD ESCOLAR-PAISE 2025	33.794.454	32.933.997	860.457	97.46%
IMAGENES DIAGNOSTICAS APS 2025	26.140.808	12.906.848	13.234.062	49.37%
REHABILITACION INTEGRAL APS 2025	15.039.737	15.039.737	0	100.00%
FOFAR 2025	71.807.957	71.807.957	0	100.00%
EQUIDAD EN SALUD RURAL APS 2025	25.672.336	21.067.443	4.604.893	82.14%
ESTRATEGIA SALUD BUCAL 2025	102.035.142	80.745.221	21.289.921	79.19%
ESTRATEGIA DE INTERVENCION DE URGENCIA 2025	210.244.440	210.244.440	0	100.00%
TEA 2025	129.948.823	124.294.995	5.653.828	95.65%
TOTALES	1,467,367,234	1,370,343,746	97,023,488	93.39%

✓ **AVANCES EN LOS PAGOS DE DEUDAS DEL ÁREA EDUCACIÓN;**

Se da a conocer el avance del uso de los aporte municipales por el embargo de bienes y cuentas corrientes;



DEUDAS FISCALES TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En informe presentado en Comisión de Finanzas el día 01 de julio de 2025, se informó al Concejo Municipal que existían una total de \$ **124.077.035.-** en Deuda Fiscal con la Tesorería General de la República producto de multas cursadas por Dirección del trabajo, Superintendencia de Educación, seremi de salud entre otras, provenientes del año 2022-2023 y 2024.

Se solicito aumento de presupuesto para el área Educación con la finalidad de generar Convenio de pago y evitar los embargos de bienes y/o cuentas corrientes, a lo que el Concejo Municipal accedió.

La situación a la fecha respecto de la deuda con TGR es la siguiente:

- Se han Cancelado un total de \$ 76.852.021.-
- Queda en Deuda 8 cuotas de \$ 6.094.669.- (\$ 48.757.352)

Terminando de pagar este convenio el día 30 de noviembre de 2026

✓ DEUDA PROYECTO ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS;

La CORMUNAT se adjudicó con la Dirección de Educación Pública el año 2023 según REX N° 1007 del 29/06/2023 PROYECTO DE URGENCIA PARA ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS por un total de \$ 161.224.439, destinado a mejorar las instalaciones eléctricas de la escuela, este proyecto tiene un 100% de avance de obra con observaciones de la Seremi de Educación no subsanadas en su oportunidad (modificaciones en partidas no registradas en libro de obras y no autorizadas), por otra parte su ejecución financiera aún no se encuentra terminada.

En total por las facturas cedidas a Factoring es **de \$ 77.538.913**, sin adicionar intereses y otras costas que pudiesen resultar de la acción judicial.

Acciones realizadas:

El día 21 de julio de 2025 se llegó a avenimiento judicial con Factoring Cumbres para el pago de la Factura 174 de Contratista Luis Felipe Low por un valor de \$ 46.523.348, pactándose de la siguiente manera;

Pie Inicial de \$ 10.000.000.-

5 Cuotas de \$ 5.000.000.-

1 Cuota Final de \$ 6.523.348.- Pagada el día 02 de febrero de 2026.

El día 15 de enero de 2026 se llega a avenimiento con Factoring Incofin para el pago de la Factura 188 de Contratista Luis Felipe Low por un valor de \$ 31.015.565, pactándose de la siguiente manera:



- 1.- \$8.015.565 a pagar el 25 de enero de 2026. **(pagado)**
- 2.- \$5.000.000 dentro de los primeros 5 días del mes de marzo de 2026 **(pagado)**
- 3.- \$5.000.000 dentro de los primeros 5 días del mes de abril de 2026. **(pagado)**
- 4.- \$5.000.000 dentro de los primeros 5 días del mes de mayo de 2026.
- 5.- \$5.000.000 dentro de los primeros 5 días del mes de junio de 2026.
- 6.- \$ 5.000.000 dentro de los primeros 5 días del mes de julio de 2026.

✓ **BONO DESEMPEÑO LABORAL ASISTENTES DE LA EDUCACION;**

4.5.9 Deuda cuota N°01 Bono Desempeno Laboral

Corresponde a una asignación que se paga en 2 cuotas a los asistentes de la educación y la CORMUNAT adeuda el pago de la primera cuota.

DEUDA ASIGNACIONES	OBSERVACION	TOTAL DEUDA
BONO DESEMPEÑO LABORAL	DEUDA PRIMERA CUOTA CON ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$31.214.514
		\$31.214.514

Tabla N°22

Elaborado por: Jefe Administración y Finanzas CORMUNAT

Acciones realizadas

Posterior a la presentación en Comisión de finanzas del día 01 de julio de 2025, el Concejo Municipal aprobó el aumento de presupuesto para área Educación, permitiendo pagar esta deuda que se arrastraba desde enero 2024 con los Asistentes de la educación. Se generó un plan de pago de la siguiente forma:

Cuota N° 1 de \$ 10.438.804.- pagada el día 19.08.2025

Cuota N° 2 de \$ 10.438.804.- pagada el día 29.08.2025

Cuota N° 3 de \$ 10.438.804.- pagada el día 26.09.2025

✓ **GENERACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS DE PAGO DEUDAS DE EDUCACIÓN (CAJA NOVA Y COOPEUCH).**

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA COOPEUCH;

Se han sostenido reuniones con Gerencia de Coopeuch, donde se han evidenciado los problemas de liquidez como Cormunat y Municipio, por lo que se ha manifestado la voluntad de Coopeuch a generar un nuevo acuerdo de reconocimiento de deuda, donde podamos generar 12 cuotas iniciales de \$ 2.000.000 e ir aumentando progresivamente el valor por cada año, de la siguiente manera:



Año	N° de cuotas	Valor cuota	Monto Anual
2026	9	2.000.000.-	18.000.000.-
2027	12	3.000.000.-	36.000.000.-
2028	12	4.000.000.-	48.000.000.-
2029	12	7.095.300	85.143.600.-
		Total	187.143.600.-

Para poder generar este convenio, se requiere que se pueda generar un acuerdo de Concejo que comprometa a considerar estos montos en los presupuesto 2027-2028 y 2029, además de aumentar para este año el aporte al área Educación de \$ 18.000.000.- por sobre lo ya aprobado en presupuesto municipal 2026. Además, es requisito irrenunciable para generar este convenio de pago con Coopeuch que el Directorio de Cormunat lo apruebe y para ello se debe tener las garantías que los recursos estarán disponibles.

Se presentó un requerimiento a la Dirección de Educación Pública, la ley es súper clara de cuáles son los requisitos para solicitar la devolución de los recursos, el único requisito es que los finiquitos hayan sido cancelados, igual se hizo una presentación a la Contraloría Regional. Es importante señalar que la DIPRES en el mes de febrero generó una resolución donde autoriza al Ministerio de Educación pagar la deuda previsional de algunas comunas del país, entre ellas Natales, a través de la aplicación del artículo 34 transitorio de la ley 21.040, está todavía en proceso, no se sabe que se va pagar, pero el monto sería de mil novecientos setenta y tres millones de pesos, directamente desde el Ministerio de Educación hacia las instituciones previsionales. Es importante mencionar, que todos estos fondos de deudas previsionales van a ser descontados del fondo común municipal, entiéndase que fueron pagados con aportes municipales.

Se tiene que tener un acuerdo de concejo que aprueba el monto para que el directorio de la corporación haga el reconocimiento de deuda.

Se está solicitando que se agregue al presupuesto del año 2026 estos \$18.000.000, de donde y como se va ser la modificación presupuestaria para financiar este monto.

DEUDA CON CAJA NOVA

El año 2023 se generó deuda con la Cooperativa Caja Nova por créditos de Capacitación que se obtenían por medio de SENCE y que correspondía al monto determinado del 1% de las cotizaciones previsionales del año 2022 sumadas todas las áreas de Cormunat. Con ello se obtenían poco más de \$ 120 millones de pesos que eran ingresados en la devolución de impuestos posteriores a la declaración de renta el año 2023. Mientras estos fondos no llegasen se firmaba un pagaré con la Caja Nova y esta entidad financiaba las capacitaciones del personal, mientras la TGR transfería los recursos.

Lamentablemente al no estar pagadas en su totalidad las cotizaciones previsionales del año 2022, Sence no pudo emitir el Certificado de la Franquicia tributaria y con ello no se aprobó la transferencia de recursos por créditos de capacitación, ya que es requisito tener pagadas las cotizaciones previsionales del año calendario por el que se solicitan estos recursos.

Por lo anterior generó la deuda con multas e intereses de \$ 135.472.109}

El DAF indica que el presupuesto que tenía educación es \$207.000.000 que se trabajó en el presupuesto, de esto es lo que se ha venido pagando, ahora necesita aumentar por que los doscientos millones están comprometidos de aquí a diciembre, se debe considerar que algunos convenios terminan en mayo.

Igual se menciona que se tiene la demanda del abogado **Carlos Hidalgo Guerrero por \$25.366.764**, pactándose de la siguiente manera;

- UNO.-** por la suma de \$5.366.764 pagadera a más tardar dentro de los primeros cinco días del mes de febrero de 2026. **(pagada a la fecha)**
- DOS.-** por la suma de \$5.000.000 pagadera a más tardar dentro de los primeros cinco días del mes de marzo de 2026. **(pagada a la fecha)**
- TRES.-** por la suma de \$5.000.000 pagadera a más tardar dentro de los primeros cinco días del mes de abril de 2026. **(pagada a la fecha)**
- CUATRO.-** por la suma de \$5.000.000 pagadera a más tardar dentro de los primeros cinco días del mes de mayo de 2026.
- QUINTO.-** por la suma de \$5.000.000 pagadera a más tardar dentro de los primeros cinco días del mes de junio de 2026.

Cuadro Comparativo de avance en pago de deudas

Concepto	Monto Deuda 2024	Pagado a la fecha	Saldo
Deudas Fiscales TGR	124.077.035	76.852.021	48.757.352
Deudas Proyecto Esc. CSB	77.538.913	64.538.913	15.000.000
Bono Desemp. Laboral AE	31.214.514	31.214.514	0
RDD Coopeuch	187.143.590	0	187.143.590
Deuda Caja Nova	135.472.109	0	135.472.109
Demanda Carlos Hidalgo G	25.366.764	15.366.764	10.000.000
Demanda Jaime Talma	6.129.077	6.129.077	0
Totales	586.962.002	194.101.289	396.373.051

Solicitud al Honorable Concejo Municipal

Se requiere poder aumentar aporte Municipal para este año 2026 en el área Educación para generar Convenio de pago con Cooperativa Coopeuch y con Cooperativa Caja Nova, según la siguiente distribución:

Concepto	Pie \$	Cuotas 2026	Valor Cuota \$	Total
Cooperativa Coopeuch		9	2.000.000.-	18.000.000.-
Cooperativa Caja Nova	15.000.000.-	8	2.000.000.-	31.000.000.-
Aumento Presupuesto 2026				49.000.000.-



El presidente de la comisión de finanzas menciona que para el presupuesto 2027 ya se sabe algunas de las cosas que se tienen que incluir adicional a lo que se ha venido haciendo, se solicita a la Cormunat que se ponga en contacto con finanzas y secplan, con el fin de tener claridad de los fondos que se necesitan.

Se deja como antecedente para remitir a los Sres. Concejales (a) el informe de cotizaciones previsionales y pasivos de la corporación, como documentación anexa vienen los advenimientos de las causas judiciales, de los antecedentes que se han entregados en esta comisión.

III. DOCUMENTACION:

Antecedentes presentados por Rentas y Patentes
Informe de la CORMUNAT

IV. HORA DE TERMINO:

El presidente de la comisión, Concejales Alejandro Cárdenas, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 13:22 horas.

V. VERIFICADORES:





CONCEJO MUNICIPAL

Comisión de Finanzas

Nombres y firmas (lista de asistencia):

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES		Página	de
	CONCEJO MUNICIPAL		Fecha: 28/02/22	Versión: 05
	LISTA DE ASISTENCIA		Formato aprobado por: Asesoría Jurídica	

Asunto: Comisión de Finanzas				Fecha: 15.04.2025	Hora inicio: 11:07 h
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 16:22 h
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Alfonso Cardenas Aro	Concejo Pdt			
2.	Alfredo Alderete Flores	Concejo			
3.	Tania De Torres A	Trabajo y Prevención	6440954	tanias@mun-natales.gub.uy	
4.	María Lorena Román	Trabajo		lorena@mun-natales.gub.uy	
5.	María Teresa Ruiz	DT	9912226	teresa@mun-natales.gub.uy	
6.	María Guzmán, Guzmán	Gerencia	20513	maria@mun-natales.gub.uy	
7.	JOSÉ SUZARTE B.	DAF	209582	jose@mun-natales.gub.uy	
8.	Katherine Burgos Vega	Secom	505	katherine@mun-natales.gub.uy	
9.	JOSÉ VERGARA SANCHEZ	Discreto Contratación		jose@mun-natales.gub.uy	
10.	CRISTIAN VARGAS JARAMILA	ACCIDENTE		cristian@mun-natales.gub.uy	
11.	LUIS OLIVERA P	Administración		luis@mun-natales.gub.uy	
12.	Donato Guzmán A	D. Jurídico	9518274	donato@mun-natales.gub.uy	
13.	Luz Levi Cely Hernández	CONCEJAL	940247232	luz@mun-natales.gub.uy	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES		Página	de
	CONCEJO MUNICIPAL		Fecha: 28/02/22	Versión: 05
	LISTA DE ASISTENCIA		Formato aprobado por: Asesoría Jurídica	

14.	Alfonso Cardenas Aro	Concejo Pdt			
15.	Alfredo Alderete Flores	Concejo			
16.	Tania De Torres A	Trabajo y Prevención			
17.	María Lorena Román	Trabajo			
18.	María Teresa Ruiz	DT			
19.	María Guzmán, Guzmán	Gerencia			
20.	JOSÉ SUZARTE B.	DAF			
21.	Katherine Burgos Vega	Secom			
22.	JOSÉ VERGARA SANCHEZ	Discreto Contratación			
23.	CRISTIAN VARGAS JARAMILA	ACCIDENTE			
24.	LUIS OLIVERA P	Administración			
25.	Donato Guzmán A	D. Jurídico			
26.	Luz Levi Cely Hernández	CONCEJAL			
27.					
28.					
29.					
30.					



ALEJANDRO CARDENAS ARO
Concejal
Presidente Comisión de Finanzas

Distribución:

- Oficina de Asuntos del Concejo
- Secretaría Municipal